



**ACUERDO DE CONVOCATORIA DE ELECCIONES A LA JUNTA DE CENTRO DE LA ESCUELA
TÉCNICA SUPERIOR DE INGENIERÍA.**

De conformidad con el artículo 11 del Reglamento Básico de Facultades y Escuelas, a instancias del Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, y en nombre de la Rectora de la Universidad de Huelva, **RESUELVO:**

Primero: Convocar las Elecciones a la Junta de Centro de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, de acuerdo con el calendario que se adjunta como Anexo de esta Resolución.

Segundo: Notificar al Sr. Director de la Escuela Técnica Superior de Ingeniería, para que proceda a publicar en el correspondiente tablón de anuncios en el día siguiente al de su recepción en el Centro.

Contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, de conformidad con lo establecido en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, recurso potestativo de reposición ante la Sra. Rectora Magfca. de la Universidad de Huelva, en el plazo de un mes a contar desde el siguiente a su publicación, o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo, según disponen los artículos 8 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

LA SECRETARIA GENERAL

En Huelva, a la fecha que figura en el pie de este documento.

(firmado electrónicamente con Código Seguro de Verificación)

Código Seguro De Verificación	eQzyEWssrCsdPb20tzGQsA==	Fecha	25/09/2024
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		
Firmado Por	Manuela Mora Ruiz		
Uri De Verificación	https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma/code/eQzyEWssrCsdPb20tzGQsA=	Página	1/3

